



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. MAURO KAWANO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 14/10/2025.-
HORA: 10:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL
N° 15/2025 "MANTENIMIENTO DE TECHO Y PINTURA DE LA MUNICIPALIDAD " ID 474.698.--

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Mantenimiento de Techo y Pintura de la Municipalidad " ID 474.698.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...-----

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1 Correo electrónico:** alexandre.gomes13@hotmail.com
monto total de la oferta es: **Gs. 95.220.000.-** (Guaraníes noventa y cinco millones doscientos veinte mil).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-----
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22"-----



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgardo A. Montenegro
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----

d) Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----

e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----

f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

La oferta de la empresa **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1 CUMPLE** con la Capacidad Legal mencionada más arriba.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Molinaro
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma-E. Flecha
Secretaría General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se adjunta el Cuadro comparativo al presente informe de evaluación.



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Walter A. Modicrudo
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/24, según el Pliego **Artículo 4. Parte 2**. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de la firma oferente **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1** ha presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación correspondiente al 0.00% por encima del precio referencial y 0.00% por debajo del precio referencial, así como se detalla en el cuadro continuo; por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	1) Alexandre Gomes Lunkes de con RUC N° 4953791-1				
			Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido) Propuesto por la Empresa	Precio unitario (IVA Incluido) Referencial	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
1	72131701-001	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2	800.000	800.000	0,00%
2	72131601-007	Reparación de techo en partes dañificadas (cambiar teja y tejuclones)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	156	170.000	170.000	0,00%
3	72131601-007	Rufo metálico	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	15	200.000	200.000	0,00%
4	72131601-008	Revoque exterior e interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	16	45.000	45.000	0,00%
5	72101603-002	Canaleta de chapa galvanizada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	45	135.000	135.000	0,00%
6	72101603-002	Bajada de chapa galvanizada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	35	135.000	135.000	0,00%
7	72131601-010	Retiro de Aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	85.000	85.000	0,00%
8	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 8 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4	850.000	850.000	0,00%
9	72131601-012	Lijar superficie antes de pintar y reparación de fisuras Pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	562	5.000	5.000	0,00%
10	72131601-012	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	32	55.000	55.000	0,00%
11	72131601-012	Pintura exterior con sellador, acrílico y pintura látex a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	570	40.000	40.000	0,00%
12	72131601-012	Pintura de esmalte sintético para aberturas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	25	40.000	40.000	0,00%
13	72131601-012	Pintura de esmalte sintético para maderamen existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	156	35.000	35.000	0,00%
14	72131601-012	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	74	35.000	35.000	0,00%
15	72131601-012	Pintura de esmalte sintético para rejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	50	35.000	35.000	0,00%
16	72131601-012	Pintura ultra piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	50	45.000	45.000	0,00%
17	72131601-001	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 watts) exterior (2 Elementos Fluorescentes led de 40 watts)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	950.000	950.000	0,00%
18	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	3.500.000	3.500.000	0,00%
Precio Total							0,00%



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Montenegro
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.-----

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.3.1 La oferta de la empresa empresas **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1** ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ÍTEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.---

5.1 Capacidad Financiera	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.023 - 2.024.-	Cumple



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

[Signature]
~~Agustín A. Mandicorán~~
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.023 - 2.024) acorde a los balances presentados.	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Cumple

A continuación, se detalla el análisis Financiero de la empresa que presentó la oferta:

Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1

Información del Balance	Año 2.023	Año 2.024	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	15,616,859	45,125,632	30,371,246	0.56118935
Total del Activo (TA)	32,584,000	75,654,852	54,119,426	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	31,322,286	42,125,215	36,723,751	4.3542218
Pasivo a corto plazo (PC)	616,859	16,251,253	8,434,056	



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



5.2. Experiencia General y Específica en obras	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
<ul style="list-style-type: none">Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
<ul style="list-style-type: none">El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo	Cumple



Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maffioletti
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



descrito en la Sección Descripción de la Obra.	
<ul style="list-style-type: none"> A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.023 - 2.024 en las siguientes actividades clave: Construcción de Obras Civiles. 	Cumple
5.3 Capacidad en materia de personal	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos	
<p>demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
	Cumple



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Dr. Oscar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1
- 1 (un) Camión volquete	Cumple
- andamios	Cumple
- Pala Manual	Cumple
- Azada Manual	Cumple
- Carretilla	Cumple
- Mazo	Cumple
- Cucharón	Cumple
- equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Alexandre Lunkes
Abogado Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 54°, de la Ley N° 7.021/22, y sus reglamentaciones se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, Capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Eduardo A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

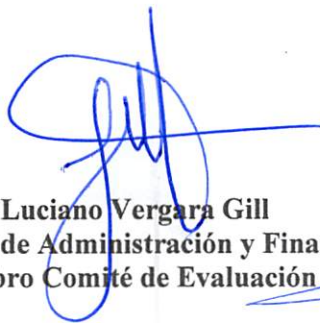
En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 54 de la Ley del Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 “Mantenimiento de Techo y Pintura de la Municipalidad ” ID 474.698.--** a la siguiente firma **Alexandre Lunkes con RUC N° 4953791-1 Correo electrónico: alexandre.gomes13@hotmail.com** monto total de la oferta es: **Gs. 95.220.000.-** (Guaraníes noventa y cinco millones doscientos veinte mil).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----




Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Atentamente




Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación


Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 - Ruta PY 02 - Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Mantenimiento de Techo y Pintura de la Municipalidad " ID 474.698.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	1) Alexandre Gomes Lunkes de con RUC N° 4953791-1				Empresa 2				Empresa 3				
			Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-001	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2		800,000	1,600,000								
2	72131601-007	Reparación de techo en partes dañificadas (cambiar teja y tejuelones)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	156		170,000	26,520,000								
3	72131601-007	Rufo metálico	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	15		200,000	3,000,000								
4	72131601-008	Revoque exterior e interior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	16		45,000	720,000								
5	72101603-002	Canaleta de chapa galvanizada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	45		135,000	6,075,000								
6	72101603-002	Bajada de chapa galvanizada	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	35		135,000	4,725,000								
7	72131601-010	Retiro de Aberturas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2		85,000	170,000								
8	72131601-010	Ventana de vidrio templado de 8 mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	4		850,000	3,740,000								
9	72131601-012	Lijar superficie antes de pintar y reparación de fisuras Pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	562		5,000	2,810,000								
10	72131601-012	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	32		55,000	1,760,000								
11	72131601-012	Pintura exterior con sellador, acrílico y pintura látex a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	570		40,000	22,800,000								
12	72131601-012	Pintura de esmalte sintético para aberturas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	25		40,000	1,000,000								
13	72131601-012	Pintura de esmalte sintético para maderamen existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	156		35,000	5,460,000								
14	72131601-012	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	74		35,000	2,590,000								
15	72131601-012	Pintura de esmalte sintético para rejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	50		35,000	1,750,000								
16	72131601-012	Pintura ultra piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	50		45,000	2,250,000								


D.C. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 - Ruta PY 02 - Alto Paraná - Paraguay

Telef. 0632-20234

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Mantenimiento de Techo y Pintura de la Municipalidad " ID 474.698.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	1) Alexandre Gomes Lunkes de con RUC N° 4953791-1					Empresa 2				Empresa 3			
			Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
17	72131601-001	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 watts) exterior (2 Elementos Fluorescentes led de 40 watts)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5		950,000	4,750,000								
18	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1		3,500,000	3,500,000								
Precio Total							95,220,000								
									Precio Total						



Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la U.O.C.